



REPÚBLICA DOMINICANA, COSTA RICA y PANAMÁ

MISIÓN COMERCIAL

27 de mayo - 7 de junio de 2012

Inscripciones
hasta el

13
abril

FECHAS

Viaje: 27 de mayo a 7 de junio

Días de trabajo:

28-30 mayo (Rep. Dominicana)

31 mayo y 1 de junio (Costa Rica)

4-6 junio (Panamá)

¿Por qué República Dominicana?

Con un crecimiento del PIB estimado por el FMI para 2012 del 5,5%, se trata de la mayor economía del Caribe. Ha experimentado una recuperación del sector construcción y del consumo, en parte debido al aumento del crédito al sector privado con unas tasas de interés moderadas.

Los consumidores y empresarios locales conocen bien la oferta española y valoran su calidad. Se presentan oportunidades comerciales en sectores como maquinaria eléctrica y mecánica, materiales de construcción, bienes de consumo (vino, aceite, alimentos envasados, medicamentos,...), etc.

¿Por qué Costa Rica?

El FMI estima el crecimiento del PIB para 2012 en un 4,4%. Presenta oportunidades comerciales en sectores tan diversos como maquinaria para construcción, productos cerámicos, aparatos y material eléctrico, máquina herramienta, calderas, hábitat, materias plásticas y manufacturas, libros, productos farmacéuticos o conservas de alimentos.

¿Por qué Panamá?

Si la República Dominicana es la mayor economía del Caribe, Panamá tiene el nivel de renta per cápita más alto de Centroamérica (13.600 USD est. 2011). El FMI estima el crecimiento del PIB para 2012 en un 7,2%. Este crecimiento se verá reflejado en una mejora del empleo y del ingreso disponible, lo que llevará a un alto consumo privado.

Se trata de un país netamente importador, ya que produce muy poco de lo que consume; así, presenta oportunidades comerciales en sectores relacionados con tecnología industrial, moda, hábitat, industria auxiliar mecánica y producción energética, pero también en bienes de equipo y maquinaria para construcción y obra pública, así como bienes de consumo (calzado, perfumes, juguetes) y transformados de productos farmacéuticos.

Se está produciendo un cambio de orientación en el sector construcción hacia un tipo de vivienda más asequible y hacia obras no residenciales

Costes

Gastos de organización: 600 euros.

Solo se considerará la inscripción en firme una vez realizado este ingreso.

Viaje: 2.900 euros aprox.

Agenda de trabajo:

- » República Dominicana: 200 euros
- » Costa Rica: 300 euros
- » Panamá: 300 euros

Subvención

Los apoyos correspondientes a esta acción estarán en función de lo que determine la Orden de Ayudas a la Internacionalización de la Pyme del Departamento de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón.

Normas de participación

1. ADMISIÓN DE SOLICITUDES

Requisitos:

- Estar al corriente de pago de las cuotas camerales
- Enviar la ficha de inscripción debidamente cumplimentada firmada y sellada junto con:
 - Una carta de presentación en formato electrónico de su empresa y productos, en español y en inglés.
 - Justificante de ingreso de los gastos de organización correspondientes.
- La inscripción se considerará efectuada EN FIRME desde el momento en que la Cámara comunique a la empresa su inclusión en la acción comercial.
- La Cámara podrá rechazar cualquier solicitud por no cumplir las condiciones indicadas, por exceder el plazo de inscripción u otros criterios de índole comercial u organizativa.

2. PREPARACIÓN DE LA ACCIÓN

Obligaciones de la empresa participante:

- Facilitar los catálogos y muestras en los plazos estipulados en el caso de que sean solicitados por la organización.
- Atender y responder las comunicaciones enviadas desde el organismo colaborador en destino, desde la Cámara de Comercio o desde la agencia de viajes.
- Presentar la documentación solicitada en los plazos y condiciones que se estipulen.
- Comunicar a la Cámara de Comercio las modificaciones o variaciones que se realicen en la agenda de trabajo.
- Aceptar las posibles liquidaciones practicadas por derrama proporcional de los gastos colectivos imprevistos.

- En el caso de optar por el viaje organizado por la Cámara de Comercio, efectuar los pagos correspondientes en las condiciones y plazos establecidos por la agencia de viajes seleccionada.
- En el caso de que la empresa decida por su cuenta cancelar su participación en el plazo comprendido dentro de los 20 días anteriores al comienzo de la acción comercial, la Cámara se reserva el derecho de reintegrar cualquier importe satisfecho por la empresa. En todo caso descontará de la posible devolución el importe de los gastos que la cancelación pudiera originar.

3. DESARROLLO DE LA ACCIÓN COMERCIAL

El empresario deberá:

- Respetar la agenda de contactos elaborada y entregada en destino. En caso de querer realizar alguna modificación, se deberá solicitar a la organización de la acción.
- Asistir a las reuniones y eventos (si los hay) que estén programados por la organización.
- Respetar las indicaciones establecidas por la organización de la acción en tema de horarios, traslados, reuniones, etc.

4. OBTENCIÓN DE SUBVENCIÓN

Condiciones:

- Presentar antes de la salida del viaje y en los plazos indicados la documentación que se solicite (formularios, solicitudes, etc.).
- Las empresas deberán proporcionar al regreso toda aquella documentación que la organización solicite, como facturas de hotel o de agencia de viajes, billetes de avión, tarjetas de embarque, etc.
- Completar la encuesta de evaluación de la acción debidamente cumplimentada.

Más información:

Cámara
Zaragoza

Javier Andonegui
Área de Internacionalización
Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza
Teléfono: 976 30 61 61 (ext. 281)
Email: jandonegui@camarazaragoza.com
www.camarazaragoza.com

Colabora:

 **GOBIERNO DE ARAGON**

Departamento de Economía y Empleo